

MENSAJE

**HON. FEDERICO HERNÁNDEZ DENTON
JUEZ PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO**

**GRADUACIÓN DE LOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA DE
SALAS ESPECIALIZADAS EN SUSTANCIAS CONTROLADAS,
REGIÓN JUDICIAL DE BAYAMON**

**Bayamón, Puerto Rico
17 de junio de 2009**

Buenas tardes.

Me complace sobremanera estar aquí, en la Región Judicial de Bayamón, compartiendo con todos ustedes de esta emotiva ceremonia en la que diecinueve (19) participantes del programa de Salas Especializadas en Sustancias Controladas culminan exitosamente un proceso de reinserción a la sociedad con nuevas perspectivas de vida.

El acontecimiento que celebramos hoy tiene un gran significado cuando lo miramos desde varios puntos de vista:

- Desde la óptica humana, representa la culminación del esfuerzo de estos hombres y mujeres a quienes el sistema de justicia les acompañó durante su caminar hacia una vida sana y productiva, libre del uso de sustancias controladas.
- Desde el punto de vista de la responsabilidad social, representa un llamado a los profesionales del

derecho a tener presente que el quehacer jurídico involucra elementos que trascienden la aplicación estricta del derecho a unos hechos en particular.

- Desde la perspectiva de política pública de la Rama Judicial, constituye una reafirmación de nuestra convicción sobre la necesidad de establecer procesos judiciales sensibles al entorno social en el que funcionan nuestros tribunales.

Este evento marca, pues, otro paso de avance en el camino que juntos emprendimos, hace aproximadamente trece (13) años, cuando nos propusimos desarrollar un programa amplio y de avanzada --al que llamamos Salas Especializadas en Sustancias Controladas o “Drug Court”-- dirigido a atender el delicado problema de la adicción a drogas en nuestro país; problema que de manera incesante continúa tocando las puertas de miles de hogares puertorriqueños.

Este Programa se basa en la prestación de servicios de rehabilitación y en la supervisión

judicial intensiva a imputados de delito con problemas de adicción a las drogas. El propósito principal de este esfuerzo no es otro que facilitar la rehabilitación de esta población, evitar la reincidencia y lograr su eventual reinserción en la sociedad.

El concepto de las Salas Especializadas en Sustancias Controladas se fundamenta en el principio de **justicia terapéutica** y se caracteriza por la identificación temprana de los acusados elegibles; el referido de éstos a servicios y tratamientos médicos y sociales, y a la supervisión judicial intensiva y coordinada.

Esto último se realiza a través de visitas de seguimiento periódicas y de la aplicación gradual de incentivos o sanciones, basados en informes recibidos sobre el cumplimiento del imputado con las condiciones de su probatoria y el resultado de las pruebas toxicológicas.

El establecimiento de las Salas Especializadas en Sustancias Controladas ha supuesto, tanto en Puerto Rico como en los Estados Unidos, un cambio de perspectiva en el uso de las facultades y la autoridad judicial. El Juez o la Jueza, con el apoyo de los componentes del sistema de justicia, se

convierte en la figura central de un esfuerzo colectivo.

No se trata meramente de presidir un proceso judicial de naturaleza penal, sino de involucrarse activamente con los demás componentes del programa (el Departamento de Justicia, el Departamento de Corrección y Rehabilitación, la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, la Policía de Puerto Rico y la Sociedad para Asistencia Legal), para lograr la rehabilitación del ciudadano o ciudadana que delinque por motivos asociados a la adicción a drogas.

Esto destaca una característica fundamental del enfoque de política pública bajo el cual se auspicia este programa: el compromiso de los tribunales de contribuir a la solución de los problemas apremiantes del país.

Desde que comenzó el programa, su éxito ha sido particularmente notable, según lo demuestran las estadísticas de reincidencia y las evaluaciones realizadas. Es menester señalar que estos logros tan significativos son producto del compromiso, la entrega y la dedicación de nuestros jueces y juezas, así

como del personal administrativo que, día a día, labora incansablemente en la construcción de una sociedad más justa.

Ahora bien, el éxito de un programa de esta magnitud no puede medirse sólo desde una perspectiva meramente numérica. Más bien, una evaluación mesurada del mismo requiere que analicemos sus resultados desde una perspectiva humana.

A tales efectos, nos complace grandemente constatar que durante el proceso de rehabilitación, muchos de los participantes de este programa se han convertido en modelos de

superación para amigos, familiares y para otros componentes de la comunidad; muchos otros han ejercido una función educativa personal más allá del modelaje; y otros tantos pueden dar fe de sus luchas por la superación y de lo que ha implicado en sus vidas sentirse y saberse rehabilitados. El efecto positivo de ello es de tal grado multiplicador que escapa nuestra posibilidad de contabilizarlo.

Hoy, con esta sencilla pero significativa ceremonia, consignamos y aplaudimos la rehabilitación de este grupo de graduandos que han completado satisfactoriamente sus

respectivos programas. Con el apoyo incondicional de sus familiares y el compromiso inquebrantable de todos los componentes del programa, estos graduandos hoy se reintegran a la sociedad con la convicción de ser mejores ciudadanos.

El logro alcanzado por estos diecinueve ciudadanos debe motivarnos a ampliar los servicios de las Salas Especializadas en Sustancias Controladas a personas que, bajo los criterios de elegibilidad existentes, no pueden beneficiarse del tratamiento que ellos han recibido. Este esfuerzo requerirá el contar

con un respaldo fiscal que nos permita atender adecuadamente las necesidades adicionales que supone una expansión de esta naturaleza. Invitamos a los miembros de la Asamblea Legislativa de nuestro país, así como al componente fiscal de la Rama Ejecutiva, a unirnos en la tarea de identificar los fondos necesarios para darle vida a esta iniciativa. Sólo así lograremos incrementar ese efecto multiplicador del que les hablé hace unos instantes.

Finalmente, agradezco y felicito a la Jueza Administradora de la Región Judicial de

Bayamón, Hon. Raquel Irlanda Blassini; al personal administrativo y gerencial de la Oficina de Administración de los Tribunales; a la Lcda. Gina Mendez, al Sr. Andres Negrón y al excelente personal de esta Región Judicial de Bayamón por el trabajo que con tanto esmero, dedicación y entusiasmo realizaron para diseñar este proyecto al que se entregaron sin límites, teniendo siempre presente que “La justicia somos todos”.

Con este mismo entusiasmo, y en unión a ustedes, esperamos seguir desarrollando programas como éstos para el beneficio de

quienes tienen la responsabilidad de impartir justicia, y de aquellos que tienen el derecho de recibirla.

Muchas gracias por su atención.